

Trabajo Profesional de la Práctica II

Objeto y proyecto de intervención

Por:

Natalia Pineda Arcila

Docente:

Luisa María García González

Asignatura:

Práctica profesional II

Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia

Medellín

2020

Contenido

- PROYECTO DE INTERVENCIÓN.3**
- 1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.3**
 - OBJETIVO GENERAL* 3
 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS.* 3
- 2. REFERENTE TEÓRICO4**
- 3. METODOLOGÍA.8**
- 4. DIMENSIÓN ÉTICO - POLÍTICO.....9**
- 5. PLAN DE ACCIÓN.11**

Proyecto de Intervención.

1. Objetivo General y específicos.

Objetivo general.

Brindar un acompañamiento a los niños y las niñas de la Intitución Educativa Permanente Mazo y sus familias, en el cual se fortalecerá la importancia del cuidado y del acompañamiento familiar para que los niños y las niñas tengan un desarrollo integral.

Objetivos Específicos.

- Fortalecer en los niños y las niñas la capacidad de atención, el respeto por el otro, el autocuidado y la autoestima.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia del acompañamiento familiar en el desarrollo socio afectico y educativo de los niños y las niñas y del cuidado de sus hijos.

2. Referente teórico

En los últimos tiempos, se ha presentado un cambio de paradigma en los sistemas familiares, donde se pasa de un modelo de familia nuclear a diferentes tipologías de familia, como lo son las extensas, homoparentales, monoparentales, reconstituidas etc. Dicha transformación en los modelos familiares trae consigo un impacto directo en los niños y las niñas debido a los cambios que se efectúan en las formas de crianza, las relaciones familiares y como las familias se relacionan con la sociedad; Quintero habla sobre la importancia que tienen las familias:

“Hasta el momento ninguna otra institución humana o social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia, sobre todo en la satisfacción de las necesidades biológicas y afectivas de los individuos. La familia cambia y continuará cambiando, pero también persistirá, ya que es la unidad humana más adecuada en las actuales sociedades. Responde básicamente a dos funciones; La protección Psicosocial de sus miembros: engendra nuevas personas y responde por el desarrollo integral de todos los miembros. La inserción del individuo en la cultura y su transmisión, lo que se conoce como socialización” (Quintero, 1997: 17).

La familia es concebida como el núcleo principal de la sociedad, tal y como lo dice la Constitución Política de Colombia, en su Art 42; y es allí, donde se gesta el desarrollo socio afectivo de los niños y las niñas; aunque la familia es el escenario principal donde los menores reciben las pautas necesarias para la socialización, y que este debe ser un entorno el cual sea garante de protección y cuidado, en algunos casos al interior de las dinámicas familiares se vivencian condiciones de vulnerabilidad que afectan la integridad de los menores, uno de los factores más relevantes que repercuten en el desarrollo integral de los niños y las niñas es la negligencia parental, la cual es concebida como un tipo de maltrato generado por los padres o adultos responsables que se da a causa de: falta de atención y/o cuidados que afecta la satisfacción de las necesidades fundamentales de los infantes en su etapa de desarrollo; esto hace que los menores se encuentren en entornos de vulnerabilidad por no contar con el acompañamiento de sus familias, ocasionando que a los niños y las niñas se les

niegue el goce de los Derechos; Quintero plantea que esto puede tener repercusiones en el plano individual, y daños irreversibles en la identidad de cada sujeto.

“...provocan diferentes tipos de daños siempre graves en los niños, aunque no siempre visibles. Esto último explica que a menudo nos referimos al dolor de los niños, niñas y jóvenes como “el dolor invisible de la infancia”. Los daños que los niños sufren son: trastornos del apego y de la socialización, trastornos de estrés traumático de evolución crónica, traumatismos severos y alteración de los procesos resilientes.” (Barudy, 1998)

El tema de los Derechos de la infancia en Colombia, fue incluida desde la Constitución del 1991, Ley 12, que bajo la doctrina de la protección integral define los corresponsables e imperativos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el cual establece en el Artículo 44 la obligación corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos.

Lo anteriormente mencionado es asumido bajo la suscripción del País en la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN); por medio del cual se establece el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, promoviendo la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y garantizando el goce efectivo de sus derechos y libertades, así mismo, define normas sustantivas y procesales para su protección integral, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos, en condiciones de igualdad y de equidad.

Teniendo en cuenta que tanto la sociedad civil, la familia y el Estado, son los responsables de garantizar el bienestar integral de los infantes, se hace necesario traer a colación la definición de negligencia parental o familiar que plantea la UNICEF, pues estos acercamientos teóricos permitirán brindar un panorama a cerca de las vulneraciones que sufren los niños y las niñas, y que en muchos casos se desconocen, siendo un factor que posibilita la propagación de hechos victimizantes al interior de las familias yendo en contravía al desarrollo integral de los menores.

“Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado y educación de los niños, niñas y adolescentes no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, sean estas físicas, psicológicas e intelectuales” (UNICEF, 2012: 19).

Siguiendo los lineamientos que plantea la UNICEF los cuales enmarca factores que no satisfacen las necesidades básicas de los niños y las niñas, es importante mencionar que la negligencia familiar es una de las formas más naturalizadas de violencia infantil, resultando ser una problemática compleja, debido a que se generan diversos tipos de violencia, relacionados con factores sociales, familiares, culturales y personales; estos tipos de violencia se pueden catalogar como:

“- *Maltrato físico*: toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.

Maltrato emocional: el hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, aterrorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos.

Abandono y negligencia: se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños no lo hacen.

Abuso sexual: es toda forma de actividad sexual entre un adulto y un niño, niña o adolescente. Incluye la explotación sexual” (UNICEF, op.cit:2-3).

Resaltando que el ejercicio profesional de la práctica llevado a cabo durante los semestres académicos 2019-II y 2020-I en el corregimiento de Santa Elena, específicamente en la Institución Educativa Permanente Mazo, donde a partir de una serie de talleres vivenciales se pudo evidenciar que las problemáticas más latentes en dicho contexto, es la negligencia parental, viéndose enmarcado bajo este hecho victimizante las violencias sexuales, para poder realizar el trabajo en campo y levantar el diagnóstico correspondiente se trabajó a través del paradigma interpretativo, el cual comprende que la realidad es dinámica y diversa, teniendo en cuenta el significado de las acciones propias de cada sujeto.

El conocimiento interpretativo es un conocimiento fundamentado o enraizado en los ámbitos sociales en los que se genera, puesto que está basado en las experiencias en el campo del investigador y los participantes; es decir, las visiones subjetivas de los individuos de los significados de las mismas en el marco del contexto social, tratando con un saber problemático cargado de significaciones personales, sociales, ideológicas y valorativas. El paradigma interpretativo tiene una orientación no fundacionalista, ya que rechaza la idea de que hay un criterio absoluto de certeza. Se trata, pues, de una perspectiva relativista y no realista, puesto que como escribe Marshall (1990, 175), “la realidad social no es una realidad independiente, sino que es una realidad construida socialmente: la realidad de significados, intenciones y propósitos es descubierta en la interpretación o es establecida por la interpretación”.

Partiendo de la mirada del paradigma interpretativo, se plantea trabajar bajo los lineamientos del enfoque del interaccionismo simbólico, ya que se pretende comprender el significado que tienen los sujetos a cerca del contexto que habita; teniendo en cuenta que el interaccionismo simbólico busca comprender la realidad individual y colectiva, resulta importante volcar la mirada a la comunidad a través de los signos, símbolos y significados que se la da al contexto , de esta manera es como los individuos se definen de acuerdo al sentido que adquiere un sujeto en un entorno social específico, dependiendo en gran medida de las relaciones que se entablan.

“Los individuos en la sociedad humana no son considerados como unidades motivadas por fuerzas externas o internas que escapan a su control o situadas dentro de los confines de una estructura más o menos establecida. Antes bien, son vistos como unidades reflexivas o interactivas que componen la entidad social” (Mead: 1975: 42).

Vale la pena resaltar que el enfoque bajo el cual se está llevando a cabo este proceso, le da gran relevancia a la participación de los actores pues estos no se encuentran encasillados ni obligados a pertenecer algún lineamiento determinado, por el contrario, se considera que son capaces de desarrollar su propia identidad.

3. Metodología.

El proyecto de intervención esta intencionado a generar un impacto en los niños y las niñas sobre la importancia del autocuidado y el cuidado, en compañía de sus familias donde se les brindará herramientas socio pedagógicas que les posibilite poner en práctica el cuidado de sus hijos al interior de las familias; esto se llevará a cabo por medio de una serie de talleres vivenciales, visitas domiciliarias y entrevistas.

-Talleres vivenciales: Los talleres vivenciales son dinámicas grupales que facilitan el conocimiento de nuestro mundo interno a través de una metodología específica y diseñada exclusivamente para el propósito que queremos conseguir.

-Visitas domiciliarias: La visita domiciliaria es una técnica que se aplica en el domicilio del sujeto, a través de la entrevista y observación, con fines de diagnóstico e intervención.

- Entrevistas: La entrevista, en el sentido estricto, es un diálogo entre dos o más personas que responde al formato de pregunta-respuesta. Sus elementos principales son un entrevistador, que efectúa las preguntas, y un entrevistado, normalmente experto en una materia de interés social, que las responde. Es la herramienta más utilizada dentro del proceso de comunicación social.

Lo anteriormente mencionado se llevará a cabo bajo el tipo de intervención preventivo socioeducativo, el cual su epistemología se centra principalmente en las infancias en situación de riesgo, por este motivo la prevención socioeducativa es una herramienta que posibilita planear y ejecutar programas con un impacto social a través de actividades educativas con grupos específicos que presentan un problema social el cual afecta el desarrollo de los niños y las niñas, de este modo se plantean una serie de actividades educativas para los menores y sus familias que posibiliten el empoderamiento de los actores principales y que a su vez estos sean los encargados de generar un impacto transformador en sus dinámicas familiares.

4. Dimensión ética – político.

Teniendo como referencia el enfoque de acción sin daño el cual parte de la premisa de la cooperación de los diferentes entes gubernamentales enmarcados en el área humanista, y el cual pretende contribuir a transformar positivamente situaciones de conflicto, mejorar condiciones de vida de personas vulnerables y ayudar a cerrar brechas sociales, entre otros, también pueden generar daño, aumentando las tensiones, fragmentando aún más el tejido social o exacerbando los conflictos, pues se puede presentar un conflicto entre valores, principios u obligaciones de peso similar que, aun siendo positivos, no pueden ser aplicados simultáneamente en la misma situación y que hacen dudar al profesional sobre el modo de actuar apropiado. En ese momento, el trabajador social tiene que resolver el dilema mediante un proceso de toma de decisiones en el que puede tener en cuenta el código de ética y el razonamiento moral.

Los dilemas éticos son consustanciales al trabajo social porque se trata de una profesión de servicio público con usuarios vulnerables, igual que ocurre en la medicina o en la educación. El problema suele ser elegir entre dos conductas válidas siguiendo las normas éticas de la profesión en el momento de tomar decisiones. (Loewenberg & Dolgoff, 1996, 43-44).

Entre los dilemas éticos con los cuales pudiese haber confrontación son: Prioridad de los intereses del usuario frente a los intereses del profesional, Adhesión a las regulaciones y programas.

Podría presentarse el caso de que algún sujeto, no se encuentren de acuerdo con el procedimiento e interés que se tiene como institución en generar procesos que permitan la garantía de los Derechos, a su vez, al estar ligados a la institucionalidad se debe cumplir con un protocolo y respetar el debido proceso que se debe tener al momento de denunciar una vulneración de los Derechos, en este caso, se debe desligar los deseos personales de las pautas que se deben cumplir en lo laboral.

5. *Plan de acción.*

Objetivo general: Brindar un acompañamiento a los niños y niñas de la Institución Educativa Mazo y sus familias, en el cuál se fortalecerá la importancia del cuidado y del acompañamiento familiar para que los niños y las niñas tengan un desarrollo integral.

Objetivos específicos:

- Fortalecer en los niños y las niñas la capacidad de atención, el respeto por el otro, el autocuidado y la autoestima.
- Sensibilizar a las familias sobre la importancia del acompañamiento familiar en el desarrollo socio afectivo y educativo de los niños y las niñas y del cuidado de sus hijos.

Objetivos	Acción/es estratégicas	Objetivo de la acción	Actividades	Instrumento	Recursos	Fecha y duración	Producto
Fortalecer en los niños y las niñas la capacidad de atención, el respeto por el otro, el autocuidado y la autoestima.	Realizar 9 talleres vivenciales con los niños y las niñas en los cuales se posibilite una transformación.	Construir la metodología de los talleres vivenciales.	Preparación del taller	Diario de campo	Computador	23 de febrero 3 horas	Como producto final, se entregó al centro de práctica una cartilla socioeducativa sobre las prácticas de cuidado al interior de las familias.
			Realizar taller 1: Representar a la familia por medio del dibujo.	-Guía metodológica -Bitácora	Papel, colores, plastilina.	25 de febrero 1 hora.	

			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo	Bitácora, computador	26 de febrero 2 horas	
			Preparación del taller.	Diario de campo	Computador	26 de febrero 3 horas	
			Realizar taller 2: Concentración y atención a través de la música.	- Guía metodológica -Bitácora	Papel, colores, bafle, música, pañuelo, dulces	27 de febrero 1 hora.	
			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo	Bitácora Computador	27 de febrero 1 hora	
			Preparación del taller.	Diario de campo	Computador	29 de febrero 3 horas	
			Realizar taller 3: Concéntrese	-Guía metodológica -Bitácora	Tablero con imágenes, dulces	3 de marzo 1 hora	

			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	3 de marzo 1 hora
			Preparación del taller.	Diario de campo.	Computador.	4 de marzo 3 horas.
			Realizar taller 4: Empatía sobre el papel. Hablemos del respeto.	-Guía metodológica -Bitácora.	Hojas, lápices, dulces.	5 de marzo 1 hora.
			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	5 de marzo 1 hora.
			Preparación del taller.	Diario de campo.	Computador.	7 de marzo 3 horas.
			Realizar taller 5: Pasa la voz de la escuela a tu casa	-Guía metodológica. -Bitácora.	Hojas de colores, revistas, tijeras,	10 de marzo 1 hora.

			y enseña sobre el respeto.		colbon, lápices, dulces.		
			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	10 de marzo 1 hora.	
			Preparación del taller.	Diario de campo.	Computador.	11 de marzo 3 horas.	
			Realizar taller 6: ¿Y si me pierdo?	-Guía metodológica -Bitácora.	Música relajante, bafle, papel periódico, marcadores.	12 de marzo 1 hora.	
			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	12 de marzo 1 hora.	
			Preparación del taller.	Diario de campo.	Computador.	14 de marzo 3 horas.	

			Realizar taller 7: Autocuidado a través de la siembra.	-Guía metodológica -Bitácora.	Medias, tierra, semillas, bafle, música, hojas, lápices, dulces.	17 de marzo 1 hora.	
			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	17 de marzo 1 hora.	
			Preparación taller.	Diario de campo.	Computador.	18 de marzo. 3 horas.	
			Realizar taller 8: ¿Cómo me veo?	-Guía metodológica -Bitácora.	Lápices, papel, preguntas orientadoras, espejo, dulces.	19 de marzo 1 hora.	
			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	19 de marzo 1 hora.	
			Preparación del taller.	Diario de campo.	Computador.	21 de marzo 3 horas.	
			Realizar taller 9: Experiencias positivas.	-Guía metodológica -Bitácora.	Papel, lápices, caja decorada, dulces.	24 de marzo. 1 hora.	

			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	24 de marzo 1 hora.	
	Realizar un cierre de experiencias con los niños y las niñas.	Identificar en los niños y las niñas si los talleres vivenciales lograron una transformación personal a través de sus narrativas en el cierre de experiencias.	Cierre de los talleres vivenciales.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	26 de marzo 1 hora.	
Sensibilizar a las familias sobre la importancia del acompañamiento familiar en el desarrollo socio afectivo y educativo de los niños y las niñas y del cuidado de sus hijos.	Realizar 2 visitas domiciliarias a las familias de 6 niños priorizados.	Analizar como es el cuidado que las familias tienen con sus hijos.	Llamar y agendar a la familia 1	Diario de campo	Bitácora Computador.	27 de marzo 1 hora	
			Preparar visita	Diario de campo.	Bitácora Computador	27 de marzo 1 hora	
			Realizar visita a la familia 1	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	31 de marzo 2 horas	

			Evaluación y sistematización de la visita de la familia 1.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	31 de marzo 2 horas.	
			Llamar y agendar a la familia 2.	Diario de campo	Bitácora Computador.	1 de abril 1 hora.	
			Preparar visita.	Diario de campo.	Bitácora Computador	3 de abril 2 horas	
			Realizar visita a la familia 2.	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	7 de abril 2 horas.	
			Evaluación y sistematización de la visita familia 2.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	7 de abril 2 horas.	
			Llamar y agendar a la familia 3.	Diario de campo	Bitácora Computador.	14 de abril 1 hora.	

			Preparar visita.	Diario de campo.	Bitácora Computador	16 de abril 2 horas.	
			Realizar visita a la familia 3.	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	18 de abril 2 horas.	
			Evaluación y sistematización de la visita familia 3.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	18 de abril 2 horas.	
			Llamar y agendar a la familia 4.	Diario de campo	Bitácora Computador.	19 de abril 1 hora.	
			Preparar visita.	Diario de campo.	Bitácora Computador	19 de abril 2 horas	
			Realizar visita a la familia 4.	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	21 de abril 2 horas	
			Evaluación y sistematización	Diario de campo.	Bitácora Computador.	21 de abril 2 horas.	

			de la visita familia 4.				
			Llamar y agendar a la familia 5.	Diario de campo	Bitácora Computador.	22 de abril 1 hora.	
			Preparar visita.	Diario de campo.	Bitácora Computador	22 de abril 2 horas.	
			Realizar visita a la familia 5.	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	23 de abril 2 horas	
			Evaluación y sistematización de la visita familia 5.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	23 de abril 2 horas.	
			Llamar y agendar a la familia 6.	Diario de campo	Bitácora Computador.	24 de abril 1 hora.	
			Preparar visita.	Diario de campo.	Bitácora Computador	24 de abril 2 horas.	

			Realizar visita a la familia 6.	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	27 de abril 2 horas.	
			Evaluación y sistematización de la visita familia 6.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	27 de abril 2 horas.	
			Llamar y agendar segunda visita, familia 1	Diario de campo	Bitácora Computador.	28 de abril 1 hora	
			Preparar visita	Diario de campo.	Bitácora Computador	28 de abril 1 hora	
			Realizar segunda visita a la familia 1	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	30 de abril 2 horas	
			Evaluación y sistematización de la segunda visita a la familia 1.	Diario de campo.	Bitácora Computador.	30 de abril 2 horas	

			Llamar y agendar segunda visita, familia 2	Diario de campo	Bitácora Computador.	2 de mayo 1 hora	
			Preparar visita	Diario de campo.	Bitácora Computador	2 de mayo 2 horas	
			Realizar segunda visita a la familia 2	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	4 de mayo 2 horas	
			Evaluación y sistematización de la segunda visita a la familia 2.	Diario de campo	Bitácora Computador.	4 de mayo 2 horas	
			Llamar y agendar segunda visita, familia 3.	Diario de campo	Bitácora Computador.	5 de mayo 1 hora	
			Preparar visita	Diario de campo.	Bitácora Computador	5 de mayo 2 horas.	

			Realizar segunda visita a la familia 3	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	7 de mayo 2 horas.	
			Evaluación y sistematización de la segunda visita a la familia 3.	Diario de campo	Bitácora Computador.	7 de mayo 2 horas	
			Llamar y agendar segunda visita, familia 4.	Diario de campo	Bitácora Computador.	9 de mayo 1 hora	
			Preparar visita	Diario de campo.	Bitácora Computador	9 de mayo 2 horas	
			Realizar segunda visita a la familia 4	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	11 de mayo 2 horas	
			Evaluación y sistematización de la segunda visita a la familia 4.	Diario de campo	Bitácora Computador.	11 de mayo 2 horas	

			Llamar y agendar segunda visita, familia 5	Diario de campo	Bitácora Computador.	12 de mayo 1 hora.	
			Preparar visita	Diario de campo.	Bitácora Computador	12 de mayo 2 horas	
			Realizar segunda visita a la familia 5	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	13 de mayo 2 horas	
			Evaluación y sistematización de la segunda visita a la familia 5.	Diario de campo	Bitácora Computador.	13 de mayo 2 horas	
			Llamar y agendar segunda visita, familia 6.	Diario de campo	Bitácora Computador.	14 de mayo 1 hora	
			Preparar visita	Diario de campo.	Bitácora Computador	14 de mayo 2 horas.	

			Realizar segunda visita a la familia 6	Diario de campo, entrevista.	Bitácora, lápiz, papel.	15 de mayo 2 horas	
			Evaluación y sistematización de la segunda visita a la familia 6.	Diario de campo	Bitácora Computador.	15 de mayo 2 horas.	
			Convocatoria a las familias	Comunicado a las familias sobre los talleres	Impresora, computador, papel.	19 de mayo 1 hora.	
	Realizar 3 talleres vivenciales con las familias sobre la importancia del acompañamiento familiar, cuidado y vínculos afectivos.	Construir metodología de los talleres vivenciales.	Preparación del taller.	Diario de campo.	Computador	20 de mayo 3 horas	
			Realizar taller 1: La importancia del acompañamiento familiar.	-Guía metodológica -Bitácora.	Tela, imágenes, Marcadores, tijeras, hojas, Colores.	22 de mayo 2 horas.	

			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo.	Bitácora Computador	22 de mayo 2 horas	
			Preparación del taller.	Diario de campo	Computador	25 de mayo 2 horas.	
			Realizar taller 2: Cuidando a mis hijos	-Guía metodológica -Bitácora	Papel, fotos familiares, colores, marcadores	26 de mayo 2 horas	
			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo	Bitácora Computador	26 de mayo 2 horas	
			Preparación del taller.	Diario de campo	Computador	28 de mayo 2 horas	
			Realizar taller 3: Vínculos afectivos	-Guía metodológica -Bitácora	Imágenes, hojas, marcadores.	30 de mayo 2 horas.	

			Evaluación y sistematización del taller.	Diario de campo	Bitácora Computador	30 de mayo 2 horas	
Analizar los hallazgos de las visitas domiciliarias y los talleres vivenciales; y construir un modelo de intervención familiar.	Realizar un Dx sobre las dinámicas familiares de las familias de los niños y las niñas priorizados que permita construir un modelo de intervención familiar.	Recolección de la sistematización de las visitas domiciliarias y talleres vivenciales.	Bitácoras Ficha de análisis	Computador	1 de junio 5 horas		
		Organizar información y realizar su respectivo análisis	Bitácoras Ficha de análisis	Computador	2 de junio 8 horas		
		Construir Dx	Bitácoras Ficha de análisis	Computador	3 de junio 8 horas		
		Realizar modelo de intervención familiar.	Formato del modelo, guía metodológica.	Computador	4 de junio 10 horas		

INFORME FINAL

El presente trabajo dará cuenta del ejercicio profesional de la práctica realizado durante los semestres académicos 2019-2 y 2020-1 que se llevó a cabo en la Secretaría de Juventud, de la Alcaldía de Medellín, acompañando específicamente al programa del Sistema de Alertas Tempranas; en los siguientes apartados se hablará de la contextualización de la práctica, el diagnóstico, una línea del tiempo que permitirá comprender como se vivenció cada proceso realizado dentro del Corregimiento de Santa Elena, los hallazgos encontrados en este territorio y finalmente cuales son los retos y aprendizajes que me llevo para iniciar el quehacer profesional.

Todo el proceso de práctica estuvo intencionado a prevenir la vulneración de derechos, y promoción del cuidado específicamente en las infancias, por lo que fue necesario comprender el territorio desde sus propias realidades y vivenciando sus problemáticas, las cuales serán el motor para movilizar y transformar realidades.

1. Objeto de Intervención: Contextualización de la práctica y delimitación de la problemática

1.1 Contextualización de la práctica.

La Alcaldía de Medellín tiene como finalidad satisfacer las necesidades generales y la generación de mecanismos que promuevan la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, de acuerdo con la Constitución Política, Leyes y Decretos Reglamentarios; su misión está

enmarcada en promover el desarrollo humano y cívico en las personas que habitan el Municipio, a su vez, también es responsable del suministro de bienes y servicios de consumo colectivo; esta Institución debe garantizar la validez de los Derechos y Deberes ciudadanos que promuevan la prosperidad de todos los habitantes, garantizando la construcción colectiva y la justicia social tanto a nivel urbano como rural.

La Alcaldía de Medellín para lograr su buen funcionamiento, cuenta con diferentes dependencias, entre las cuales se encuentra la Secretaría de Juventud, que es una dependencia de nivel central que tendrá como responsabilidad contribuir al desarrollo humano integral de las juventudes a través de procesos de conocimiento, información, formación, creación y participación, que permita reconocer las diferencias, potencie condiciones y brinde herramientas para que los jóvenes sean agentes de cambio y garantes de vida.

La Secretaría de Juventud comienza su función en la Alcaldía desde el 2012, cuya misión está dirigida a articular, difundir y dinamizar la oferta pública, privada y comunitaria para el desarrollo del ser joven; dicha Secretaría trabaja en las 16 comunas y en los 5 corregimientos de la ciudad, encargándose de coordinar la implementación de la Política Pública de la Juventud en sus ocho líneas de acción: Convivencia y Derechos Humanos, salud pública, democracia y participación juvenil, educación, cultura, deporte y recreación, trabajo y emprendimiento, ecología y sostenibilidad.

Uno de los proyectos a los cuales le apuesta la Secretaría de Juventud es el Sistema de Alertas Tempranas, el cual por medio del Acuerdo 114 de 2019 se institucionaliza en el Municipio de Medellín, el día 11 de Abril del 2019, este tiene como estrategia promover el cuidado y prevenir las vulneraciones que afectan a la primera infancia, infancias, adolescencias, juventudes y sus familias; los responsables de la implementación de dicho acuerdo son: La Secretaría de Juventud en articulación con la Secretaría de inclusión social, Familia y Derechos Humanos y Secretaría de Seguridad y Convivencia.

El sistema de Alertas Tempranas es una apuesta de ciudad que busca contribuir a la articulación, construcción y movilización de comunidades protectoras en los barrios y veredas de la ciudad de Medellín; a través de un ejercicio diagnóstico, El Sistema de Alertas Tempranas, prioriza la Comuna 1, Comuna 2, Comuna 6, Comuna 8, Comuna 13, Comuna 80 y Comuna 90, en las cuales se identificó una serie de factores de riesgo, que vulneran la integridad de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, es por este motivo que dicho programa le apuesta a la promoción del cuidado y la prevención de la vulneración de los Derechos de la población descrita anteriormente, comprendiendo las dinámicas que emergen en los territorio y las características de los mismos.

Para la ejecución del Sistema de Alertas Tempranas, se plantea metodológicamente 4 componentes: Cualificación, sistema de información, incidencia, territorial.

- *Cualificación*: El componente de cualificación busca crear capacidades instaladas en los diferentes Territorios de la Ciudad de Medellín, a través de un sistema de gestión de aprendizaje, el cual permitirá generar procesos formativos con enlaces territoriales de las 16 comunas y los 5 corregimientos, quienes podrán hacer parte de la red protectora de niños, niñas y adolescentes.

- *Sistema de Información*: El sistema de información es un medio que permite la comprensión de las dinámicas del territorio, entendiéndolo no sólo como un lugar geoespacial sino como un entramado social, que se teje entre ciudadanos y ciudadanas que desde la diferencia y sus momentos vitales construyen y transforman el lugar que habitan de la ciudad. El sistema de información, articula las acciones institucionales y comunitarias en el territorio, de manera diferencial y reconociendo los alcances de las diversas dependencias aliadas al proceso; asimismo busca de manera particular hacer seguimiento individual de niño a niño, desde un enfoque preventivo y de restablecimiento de Derechos, realizando las alertas a cada una de las dependencias responsables del cumplimiento y restablecimiento de Derechos cuando alguno de estos sea vulnerado.

- *Incidencia:* Este componente es imprescindible para hacer incidencia en las acciones a desarrollar en la institucionalidad, acorde a las múltiples realidades que emergen en un mismo territorio, pero también la comprensión de las multi-problemáticas que están en los entornos que retan a la institucionalidad y la sociedad civil a pensarse con mayor responsabilidad en respuestas diferenciales e intersectoriales que realmente permitan abordar las múltiples causas de las problemáticas priorizadas, para generar las condiciones necesarias que le permitan a las familias y comunidades potenciar sus capacidad y acceder a oportunidades para su desarrollo; esto incluye acompañar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el restablecimiento de Derechos y garantías de no repetición.

- *Territorial:* Se relacionan las alertas colectivas e individuales que se levantan en el territorio y la base de información que generan los aliados, para crear un diagnóstico sobre las problemáticas que emergen con más prevalencia en los diversos contextos, y de este modo generar acciones efectivas que contribuyan al restablecimiento de Derechos.

Los aliados del Sistema de Alertas Tempranas permiten la participación activa del proceso, siendo este parte fundamental del accionar del Sistema; dentro de los aliados del programa se encuentran:



Para lograr una incidencia efectiva dentro de los diferentes territorios, se hace necesario abordar los enfoques propuestos desde el Sistema de Alertas Tempranas, los cuales permitirán una mejor acción y comprensión de las múltiples realidades que emergen en los contextos.

-Enfoque de curso de vida: es una postura teórica y metodológica que investiga fundamentalmente cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales, configuran las vidas individuales y los agregados poblacionales bajo unos principios que pueden denominarse de temporalidad, por un lado, y biográficos socioculturales por otro, teniendo como hilo conductor el entrelazamiento de trayectorias vitales desde el inicio de la vida hasta el envejecimiento. El enfoque del curso de vida examina precisamente transiciones (individuales y familiares) y no etapas fijas.

Para el SATMED el enfoque de curso de vida posibilita el reconocimiento de las familias no como una sola unidad organizativa que siempre actúa como un grupo cohesivo a través de etapas de desarrollo por las que necesariamente tiene que transitar, sino como una pequeña colectividad de individuos interdependientes que se mueven a lo largo de su propio curso de vida, por tanto las trayectorias, las transiciones y las contingencias que son individuales, afectan el transitar colectivos de las familias, de ahí que el Sistema de Alertas Tempranas ponga la mirada no solo en los Niños, Niñas y Adolescentes sino también en sus familias.

-Enfoque territorial: El territorio no es simplemente lo que vemos; es mucho más que montañas, ríos, valles, asentamientos humanos, puentes, caminos, cultivos, paisajes, es el espacio habitado por la memoria y la experiencia de los pueblos. Por eso aprender a leerlo y descifrarlo puede enseñar mucho sobre cómo resolver los problemas y los conflictos, las dudas y las incertidumbres que enfrentamos en el presente. Por ello el enfoque territorial implica mirar al territorio como el escenario socialmente construido donde ocurre todo lo social y simbólico; donde ocurren prácticas de protección o vulneración de Derechos en escenarios como la familia, el barrio, la escuela.

El Sistema de Alertas Tempranas entiende el enfoque territorial como el reconocimiento y comprensión de la pluralidad hallada en todo el territorio de Medellín, en lo urbano y lo rural, así como trabajar articuladamente con quienes habitan los territorios (pobladores espontáneos, habitantes, actores comunitarios e institucionales), es decir hacerlos partícipes del desarrollo del Sistema, generar capacidad instalada para demandar acciones de protección integral de los Niños, Niñas y Adolescentes, levantar alertas tempranas frente a los riesgos según las lecturas del contexto territorial y activar la ruta en casos de amenaza o vulneración de Derechos. Es el trabajo sinérgico entre los enlaces territoriales, que se encuentran en el territorio para dinamizar acciones desde la promoción del cuidado de sí, del otro y del entorno; y acciones de prevención de los riesgos; así como los pobladores de los barrios y veredas que conocen sus problemáticas y trabajan desde la autogestión o la demanda en pro de su comunidad, lo que da sustento al enfoque territorial.

-Enfoque de género: El enfoque de género es una categoría de análisis que permite identificar y reflexionar acerca de las desigualdades y exclusiones que viven los seres humanos ya sea por su sexo, orientación sexual y/o identidades de género, debido a las construcciones sociales y culturales de nuestras dinámicas territoriales. Este permite cuestionar las prácticas culturales, los significados, símbolos y lenguajes en el relacionamiento social que reproducen y agudizan las desigualdades, sumisiones y exclusiones. Al abordar el enfoque de género como una mirada para comprender la realidad y los fenómenos sociales, esta tiene su fuerza en la transversalización, es decir, en la capacidad de poder analizar el contexto y sus problemáticas.

-Enfoque diferencial: La Oficina de las Naciones Unidas-Colombia plantea que el enfoque diferencial tiene un doble significado: es a la vez un método de análisis y una guía para la acción. En el primer caso, emplea una lectura de la realidad que pretende hacer visibles las formas de discriminación contra aquellos grupos o pobladores considerados diferentes por una mayoría o por un grupo hegemónico. En el segundo caso, toma en cuenta dicho análisis para brindar adecuada atención y protección de los Derechos de la población. En el marco del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín, adquiere fuerte relevancia la incorporación del enfoque diferencial, como herramienta conceptual, pedagógica, discursiva y jurídica que posibilite establecer condiciones idóneas para el goce efectivo de derechos, a los distintos grupos poblacionales que, por asuntos históricos, relacionados con las condiciones y posiciones que han ocupado en la sociedad, se han visto en desventaja con relación al resto de la población. Asumir este enfoque, implica resaltar la mirada en ciertos grupos con mayores condiciones de exclusión social y desigualdad: Grupos étnicos, de género (desde sus roles, identidades y orientaciones), grupos etarios y personas en situación de discapacidad; este enfoque se convierte para el Sistema de Alertas Tempranas, en un modelo de actuación centrado en una esfera individual y colectiva del ser humano, desde la cual no solo se reconozcan las posibles vulneraciones, sino que se fortalezcan las potencialidades de niños, niñas y adolescentes.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se hace necesario traer a colación cual ha sido la Comuna que durante el ejercicio profesional de la práctica se brindó acompañamiento, dentro de los lineamientos propuestos por el Sistema de Alertas Tempranas; desde el semestre académico 2019-2 hasta el 2020-1 se acompañó a la comuna 90, participando en las mesas de educación y el Comité primario de la 90, las cuales buscaban generar procesos de participación ciudadana, que garantice herramientas para fortalecer procesos comunitarios dentro del territorio.

La comuna 90, se encuentra ubicada al Oriente de Medellín, el corregimiento limita al norte con los municipios de Copacabana y Bello, por el oriente con los municipios de Rionegro y Guarne por el occidente con el perímetro urbano de la ciudad de Medellín y por el sur con el municipio de Envigado; según el Decreto 346 de 2000, el cual ajustó la división política administrativa del Municipio de Medellín, nombro que el corregimiento de Santa Elena está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas.

A través de la historia, Santa Elena es un corregimiento que ha presentado múltiples transformaciones, de sus orígenes se habla de asentamientos de núcleos indígenas, los cuales eran explotadores y comerciantes de sal, a finales del siglo XIX, los campesinos de Santa Elena destinaban sus huertos a la producción y comercialización de papas, fresas, moras, flores y leña, en los últimos tiempos muchos de sus habitantes han migrado a la Ciudad, y otros, han buscado la economía por medio del turismo y la comercialización de diversos productos.

Dentro de las transformaciones que se han generado en el corregimiento, se ha detectado un factor que en los últimos años ha aumentado, debido a que la seguridad en el sector se ha visto afectada por el incremento del turismo, guardando relación directa con el parque Arví y los eventos alrededor del desfile de silleteros, trayendo consigo diferentes formas de delito, como Explotación sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo, el hurto en las veredas y el incremento del consumo de drogas y alcohol.

Como se mencionó anteriormente, los aliados principales durante el ejercicio profesional de la práctica 2019-2 fueron las mesas de educación y el comité primario de la 90, las cuales a través de procesos comunitarios buscaban la participación de la comunidad, que permitiera la transformación de las problemáticas que emergen en el territorio, siendo los mismos habitantes quienes sean los promotores del cambio en sus contextos en compañía de actores institucionales que garanticen el goce efectivo de los Derechos y la promoción del cuidado de si, del otro y del ambiente.

La Mesa de Educación, durante el semestre académico 2019-2 trabajó de manera cohesionada con los actores participantes; uno de los limitantes de dicha mesa fue el no contar con un plan de acción que diera cuenta de los logros que se deseaban alcanzar y los obtenidos, a pesar de ello durante el semestre mencionado se trabajó de manera articulada, priorizando instituciones educativas que requerían acompañamiento institucional para la prevención del riesgo y la promoción del cuidado de los estudiantes, allí el Sistema de Alertas Tempranas, en articulación con esta mesa comenzó incidencia en la Institución Educativa Permanente Mazo; durante el semestre académico 2020-1 no se logró la articulación con la mesa de educación puesto que varios de sus actores no continuaron con sus funciones públicas e institucionales dentro del territorio, sin embargo, a través de los enlaces creados en esta mesa, se contactó con el Rector de la Institución Educativa Permanente Mazo para continuar los procesos que se venían llevando a cabo como practicante desde el 2019-2.

El Comité Primario de la 90, fue una mesa en la que no se logró una incidencia eficaz dentro del territorio, puesto que sus actores trabajaban de manera fragmentada, de modo tal que pocas veces se realizó reuniones con la mayoría de sus integrantes para gestar en el territorio acciones encaminadas a garantizar los Derechos y la prevención de los riesgos, por lo tanto, esta mesa no fue un aliado potente que permitiera desarrollar procesos y tejer relaciones en pro del Corregimiento, llevando de este modo a su desintegración.

1.2 Diagnóstico y delimitación de la problemática.

La Institución Educativa Permanente Mazo, Se encuentra ubicado en la vereda Mazo y cuenta con 109 alumnos que adelantan estudios desde el nivel de preescolar a quinto de primaria.

Implementan su trabajo desde la metodología de Escuela Nueva; la escuela ejecuta algunos proyectos como el taller de informática para padres de familia, la huerta escolar, los PRAES, la escuela de padres orientadas por los directivos y docentes, porras y buen uso del tiempo libre, taller de manualidades para padres, las escuelas populares del deporte con el apoyo del Inder, el proyecto de educación sexual integrado al área de ciencias naturales y el proyecto para prevención de desastres SIMPAD; es importante resaltar que alguno de estos proyectos han presentado dificultades para su ejecución debido a la poca participación de las familias.

El centro educativo cuenta con el apoyo y la asesoría de profesionales en psicología para tratar a los niños y niñas con dificultades en el aprendizaje y de adaptabilidad al ambiente escolar, para este proceso se ha contado con la ayuda de UNIRED, la UAI y La Casa de Gobierno.

Al iniciar la práctica profesional en el semestre 2019-2, se realizó una reunión con los docentes y el rector, donde daban cuenta de las situaciones que se vivenciaban con más frecuencia dentro de la Institución, las docentes manifestaron que los grupos con más dificultades son preescolar, primero y segundo, y que era necesario centrar la mirada en unos niños y niñas en específico, que según ellas presentaban conductas disociales. Teniendo en cuenta que el proceso participativo de la comuna 90 no es potente, y que el Sistema de Alertas Tempranas no había llegado a esta Institución Educativa previamente, el ejercicio de la práctica profesional 2019-2 se basó principalmente en generar un diagnóstico que permitiera visibilizar las problemáticas que allí emergen.

A partir de los grados y los niños y niñas identificados por las docentes que requerían mayor atención, se organizó un grupo focal con el cual se realizaron talleres vivenciales, en los cuales se trató los temas de: Autocuidado, familia como entorno protector, respeto por el

cuerpo; por medio de estos talleres se logró identificar las problemáticas que más prevalecen dentro del grupo focal priorizado, estas son: violencias sexuales y negligencia familiar.

Negligencia Familiar: Los sistemas familiares resultan vitales para el desarrollo de todo ser humano, adquirir una funcionalidad en el sistema se vuelve un gran apoyo para el normal desarrollo de los hijos en cada familia. La familia cumple un rol central en el proceso de construcción de identidad y de desarrollo psicosocial de todos sus miembros, especialmente en los niños y niñas; cuando los sistemas familiares se alejan de esta funcionalidad y los padres no cumplen con su rol principal, que es brindar protección, cuidado y satisfacción de necesidades básicas a los niños y las niñas, aparece la negligencia parental como fenómeno, siendo esta una de las formas más recurrentes de violencia infantil.

Se entiende por negligencia, el abandono, la apatía, el desgano o la indolencia que a veces lleva a descuidar el bienestar y el bien superior del niño y la niña; la negligencia familiar, es un tipo de maltrato infantil, ejercida por los padres y/o adultos responsables, sostenida en el tiempo que priva a los niños y las niñas del cuidado, protección y afecto que deben recibir de los adultos responsables que le rodean para un desarrollo integral. Estas conductas mencionadas suelen darse por diversos motivos, personales, sociales, familiares y/o comunitarios y en su mayoría pueden trabajarse con apoyo de especialistas y con la integración y participación de los padres y madres u otros adultos referentes del niño y la niña, en instituciones y organizaciones de la comunidad.

Violencias Sexuales: La violencia sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento; las razones por las cuales no hay consentimiento pueden ser el miedo, la edad, una enfermedad, una discapacidad y/o la influencia del alcohol u otras drogas. La violencia sexual le puede ocurrir a cualquiera, incluyendo: niños, niñas, adolescentes, adultos y personas mayores. Aquellas que abusan sexualmente pueden ser personas conocidas, miembros de la familia, personas confiadas o desconocidos. Las violencias sexuales son concebidas como un delito, y hay varios tipos, estas son: *Violación o*

agresión sexual, incesto, abuso sexual de menores, abuso sexual en la pareja, contacto sexual o caricias no deseadas, acoso sexual, explotación sexual, mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otra persona sin su consentimiento, masturbación pública, observar a otra persona en un acto sexual sin su conocimiento o permiso.

Teniendo en cuenta las problemáticas que se lograron identificar en la Institución Educativa, se abordó durante el semestre académico 2020-1 la negligencia familiar, con un grupo focal de siete niños y niñas priorizados a partir de los relatos hechos en el 2019-2, los cuales manifestaron vivenciar algún tipo de abandono y/o negligencia familiar, viéndose de este modo afectado el desarrollo integral de esta población, por lo que se consideró pertinente brindar un acompañamiento tanto a los niños y las niñas como a sus familias, con la intención de crear estrategias pedagógicas que permitan las prácticas de cuidado al interior de los hogares.

Para poder llevar a cabo lo anteriormente descrito, principalmente se planeó realizar 7 talleres vivenciales, los cuales tenían la intención de potenciar en los niños y las niñas el autoestima, el respeto, la empatía y la importancia de la familia, a través de los relatos que se llegasen a obtener de dichos talleres se generaría un panorama sobre las dinámicas familiares ejercidas al interior de los hogares de los niños y las niñas, para posteriormente realizar un acompañamiento familiar a través de visitas domiciliarias, en las cuales fuera posible visibilizar la importancia de las prácticas de cuidado en los hogares para el buen desarrollo de los menores.

2. Referente teórico

En los últimos tiempos, se ha presentado un cambio de paradigma en los sistemas familiares, donde se pasa de un modelo de familia nuclear a diferentes tipologías de familia, como lo son las extensas, homoparentales, monoparentales, reconstituidas etc. Dicha transformación en los modelos familiares trae consigo un impacto directo en los niños y las niñas debido a los cambios que se efectúan en las formas de crianza, las relaciones familiares y como las familias se relacionan con la sociedad; Quintero habla sobre la importancia que tienen las familias:

“Hasta el momento ninguna otra institución humana o social ha logrado suplir el funcionamiento de la familia, sobre todo en la satisfacción de las necesidades biológicas y afectivas de los individuos. La familia cambia y continuará cambiando, pero también persistirá, ya que es la unidad humana más adecuada en las actuales sociedades. Responde básicamente a dos funciones; La protección Psicosocial de sus miembros: engendra nuevas personas y responde por el desarrollo integral de todos los miembros. La inserción del individuo en la cultura y su transmisión, lo que se conoce como socialización” (Quintero, 1997: 17).

La familia es concebida como el núcleo principal de la sociedad, tal y como lo dice la Constitución Política de Colombia, en su Art 42; y es allí, donde se gesta el desarrollo socio afectivo de los niños y las niñas; aunque la familia es el escenario principal donde los menores reciben las pautas necesarias para la socialización, y que este debe ser un entorno el cual sea garante de protección y cuidado, en algunos casos al interior de las dinámicas familiares se vivencian condiciones de vulnerabilidad que afectan la integridad de los menores, uno de los factores más relevantes que repercuten en el desarrollo integral de los niños y las niñas es la negligencia parental, la cual es concebida como un tipo de maltrato generado por los padres o adultos responsables que se da a causa de: falta de atención y/o cuidados que afecta la satisfacción de las necesidades fundamentales de los infantes en su etapa de desarrollo; esto hace que los menores se encuentren en entornos de vulnerabilidad por no contar con el acompañamiento de sus familias, ocasionando que a los niños y las niñas se les niegue el goce de los Derechos; Quintero plantea que esto puede tener repercusiones en el plano individual, y daños irreversibles en la identidad de cada sujeto.

“...provocan diferentes tipos de daños siempre graves en los niños, aunque no siempre visibles. Esto último explica que a menudo nos referimos al dolor de los niños, niñas y jóvenes como “el dolor invisible de la infancia”. Los daños que los niños sufren son: trastornos del apego y de la socialización, trastornos de estrés traumático de evolución crónica, traumatismos severos y alteración de los procesos resilientes.” (Barudy, 1998)

El tema de los Derechos de la infancia en Colombia, fue incluida desde la Constitución del 1991, Ley 12, que bajo la doctrina de la protección integral define los corresponsables e imperativos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el cual establece en el Artículo 44 la obligación corresponsable al Estado, la familia y la sociedad civil de asistirlos y protegerlos.

Lo anteriormente mencionado es asumido bajo la suscripción del País en la Convención sobre los Derechos de los Niños (CDN); por medio del cual se establece el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, promoviendo la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y garantizando el goce efectivo de sus derechos y libertades, así mismo, define normas sustantivas y procesales para su protección integral, reconociéndolos como sujetos plenos de derechos, en condiciones de igualdad y de equidad.

Teniendo en cuenta que tanto la sociedad civil, la familia y el Estado, son los responsables de garantizar el bienestar integral de los infantes, se hace necesario traer a colación la definición de negligencia parental o familiar que plantea la UNICEF, pues estos acercamientos teóricos permitirán brindar un panorama a cerca de las vulneraciones que sufren los niños y las niñas, y que en muchos casos se desconocen, siendo un factor que posibilita la propagación de hechos victimizantes al interior de las familias yendo en contravía al desarrollo integral de los menores.

“Se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo. Existe negligencia cuando los responsables del cuidado y educación de los niños, niñas y adolescentes no atienden ni satisfacen sus necesidades básicas, sean estas físicas, psicológicas e intelectuales” (UNICEF, 2012: 19).

Siguiendo los lineamientos que plantea la UNICEF los cuales enmarca factores que no satisfacen las necesidades básicas de los niños y las niñas, es importante mencionar que la negligencia familiar es una de las formas más naturalizadas de violencia infantil, resultando ser una problemática compleja, debido a que se generan diversos tipos de violencia, relacionados con factores sociales, familiares, culturales y personales; estos tipos de violencia se pueden catalogar como:

“- *Maltrato físico*: toda agresión que puede o no tener como resultado una lesión física, producto de un castigo único o repetido, con magnitudes y características variables.

Maltrato emocional: el hostigamiento verbal habitual por medio de insultos, críticas, descréditos, ridiculizaciones, así como la indiferencia y el rechazo explícito o implícito hacia el niño, niña o adolescente. También se incluye el rechazo, el aislamiento, aterrorizar a los niños o niñas, ignorarlos y corromperlos.

Abandono y negligencia: se refiere a la falta de protección y cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo y las condiciones para ello. Existe negligencia cuando los responsables de cubrir las necesidades básicas de los niños no lo hacen.

Abuso sexual: es toda forma de actividad sexual entre un adulto y un niño, niña o adolescente. Incluye la explotación sexual” (UNICEF, op.cit:2-3).

Resaltando que el ejercicio profesional de la práctica llevado a cabo durante los semestres académicos 2019-II y 2020-I en el corregimiento de Santa Elena, específicamente en la Institución Educativa Permanente Mazo, donde a partir de una serie de talleres vivenciales se pudo evidenciar que las problemáticas más latentes en dicho contexto, es la negligencia parental, viéndose enmarcado bajo este hecho victimizante las violencias sexuales, para poder realizar el trabajo en campo y levantar el diagnóstico correspondiente se trabajó a través del paradigma interpretativo, el cual comprende que la realidad es dinámica y diversa, teniendo en cuenta el significado de las acciones propias de cada sujeto.

El conocimiento interpretativo es un conocimiento fundamentado o enraizado en los ámbitos sociales en los que se genera, puesto que está basado en las experiencias en el campo del investigador y los participantes; es decir, las visiones subjetivas de los individuos de los significados de las mismas en el marco del contexto social, tratando con un saber problemático cargado de significaciones personales, sociales, ideológicas y valorativas. El paradigma interpretativo tiene una orientación no fundacionalista, ya que rechaza la idea de que hay un criterio absoluto de certeza. Se trata, pues, de una perspectiva relativista y no realista, puesto que como escribe Marshall (1990, 175), “la realidad social no es una realidad independiente, sino que es una realidad construida socialmente: la realidad de significados, intenciones y propósitos es descubierta en la interpretación o es establecida por la interpretación”.

Partiendo de la mirada del paradigma interpretativo, se plantea trabajar bajo los lineamientos del enfoque del interaccionismo simbólico, ya que se pretende comprender el significado que tienen los sujetos a cerca del contexto que habita; teniendo en cuenta que el interaccionismo simbólico busca comprender la realidad individual y colectiva, resulta importante volcar la mirada a la comunidad a través de los signos, símbolos y significados que se la da al contexto , de esta manera es como los individuos se definen de acuerdo al sentido que adquiere un sujeto en un entorno social específico, dependiendo en gran medida de las relaciones que se entablan.

“Los individuos en la sociedad humana no son considerados como unidades motivadas por fuerzas externas o internas que escapan a su control o situadas dentro de los confines de una estructura más o menos establecida. Antes bien, son vistos como unidades reflexivas o interactivas que componen la entidad social” (Mead: 1975: 42).

Vale la pena resaltar que el enfoque bajo el cual se está llevando a cabo este proceso, le da gran relevancia a la participación de los actores pues estos no se encuentran encasillados ni obligados a pertenecer algún lineamiento determinado, por el contrario se considera que son capaces de desarrollar su propia identidad.

1. Memoria metodológica.

PRÁCTICA PROFESIONAL

2019 - 2020

1

EXPLORACIÓN

Se conoció las dinámicas del territorio a partir de la observación del contexto y la participación en las diferentes mesas institucionales de la comuna 90 durante el semestre 2019-2

2

Cultivando el SER

Siendo participe en la mesa de educación, se asignó al SATMED la Institución Educativa Permanente Mazo, allí a través de talleres vivenciales se levantó un Dx en el 2019-2 a cerca de las principales problemáticas que emergen en dicho contexto, las cuales son: violencias sexuales y negligencia familiar

3

CAPACITACIÓN

Al evidenciar las principales problemáticas que emergen en la Institución Educativa, se realizó una capacitación a docentes y directivos a cerca de las rutas de atención que deben activar en caso de ser testigos de un hecho victimizante, y que de esta manera sean agentes protectores de los niños y las niñas.

4

INFORME

2019-2

A partir de la experiencia en campo, se realizó un informe el cual diera cuenta de los hallazgos obtenidos en la Institución Educativa, lo que permitió dejar como insumo una propuesta de modelo de acompañamiento a familias al SATMED.

5

Reencuentro

Al comenzar el semestre académico 2020-1, se tuvo una reunión con los directivos de la Institución Educativa, en la cual se analizó las problemáticas detectadas durante el 2019-2, priorizando la temática a trabajar y la población, la cuál sería negligencia familiar en los niños y las niñas de segundo y tercero.

6

PLAN DE ACCIÓN

Después de la reunión con los directivos de la Institución Educativa, se plantea el plan de acción que se llevará a cabo durante el semestre académico 2020-1, el cual estaba intencionado a brindar un acompañamiento a los niños y las niñas y sus familias a cerca de las prácticas de cuidado al interior de los hogares.

2. Hallazgos.

4.1. Capítulo I: *Violencias sexuales en los niños y las niñas de los grados preescolar a segundo de la Institución Educativa Permanente Mazo.*

Durante el ejercicio profesional de la práctica en el semestre académico 2019-2, a través de talleres vivenciales realizados a un grupo focal de 18 niños y niñas de los grados preescolar a segundo, quienes fueron elegidos por las directoras de grupo, debido a que en el aula de clase detectaron en ellos y ellas conductas “disóciales” y consideraron pertinente que se focalizará el trabajo en dicha población, para poder brindarles ayuda en caso de ser necesario; los talleres vivenciales tenían la intención de generar un diagnóstico a cerca de las principales problemáticas que emergen en la Institución Educativa.

A través de los encuentros con los estudiantes se abordaron temas como prácticas de autocuidado, el cuerpo y la familia, por medio de los relatos de los niños y las niñas durante la realización de los talleres, se logró evidenciar que una parte de la población priorizada, había presentado algún tipo de presunta violencia sexual, las cuales según los menores, fueron ejercidas principalmente por familiares o personas allegadas a sus familias, manifestando que fueron tocados en alguna de sus partes íntimas acompañado de besos en la boca con caricias; dicha población presenta características comunes como, distanciamiento y timidez, provocando de esta manera dificultad para socializarse con sus pares.

Durante el ejercicio profesional de la práctica en la Institución educativa, se logró un acercamiento con las docentes, las cuales refirieron que en el corregimiento se vivencia un tipo de violencia sexual, catalogada como incesto, la cual era más prevalente en un sector de la vereda Mazo llamado los Vásquez, este tipo de violencia sexual, no es reconocida dentro del contexto como un delito sexual, por el contrario es asumida dentro de las prácticas culturales producidas en el territorio, debido a que en algunos casos existen rivalidades

entre los vecinos de la vereda, y hay un deseo de las familias por que el apellido prevalezca a través del tiempo, al no haber socialización vecinal, la prevalencia del apellido es adquirida a través de estas conductas, resaltando que en muchas ocasiones, según las docentes esto sucede cuando la niña o el niño aún es menor de edad.

Con base a lo anteriormente descrito, se capacita a las docentes de la Institución Educativa sobre la activación de rutas en caso de saber de alguna presunta violencia sexual, a su vez se les propone algunas recomendaciones para prevenir este hecho victimizante, las cuales van encaminadas a que constantemente dentro del aula de clase se les hable a los niños y las niñas sobre que es la violencia sexual, promover en ellos el respeto y cuidado de su cuerpo y el de los demás, enseñándoles a expresar rechazo frente a las caricias en las partes íntimas, siendo importante que dentro del aula de clase se fortalezca la autoestima y la personalidad de cada niña y niño, reconociendo sus logros, cualidades y fortalezas, y lo más importante construir confianza con ellos, escuchándolos y creyendo en sus relatos.

4.2. Capítulo II: *Negligencia familiar en niños y niñas de los grados segundo y tercero de la Institución Educativa Permanente Mazo.*

A partir de los hallazgos obtenidos a través del diagnóstico realizado durante el semestre académico 2019-2, se evidenció que la problemática que más se presenta en los niños y las niñas de la Institución Educativa es la negligencia familiar, principalmente en los estudiantes que se encuentran cursando los grados de segundo y tercero; con la intención de darle continuidad en el semestre académico 2020-1 al proceso que se venía gestando desde el 2019-2, se priorizaron 7 estudiantes que durante los talleres diagnósticos manifestaron ser víctimas de abandono y/o negligencia familiar.

Los estudiantes priorizados reflejaron conductas agresivas, irrespeto por sus compañeros, falta de acatamiento a la norma, y problemas de concentración viéndose afectado su proceso académico; por lo que en los talleres vivenciales que se trabajó con este grupo focal se

ahondo en temas como: La familia, el autocuidado, el respeto, la empatía y concentración, a través de 7 talleres que permitieron generar un panorama de las dinámicas familiares que viven los niños y las niñas al interior de sus hogares; durante la realización de los talleres los niños y las niñas manifestaron presenciar violencia intrafamiliar, siendo testigos de golpes y agresión verbal, algunos estudiantes refirieron ser atacados por algún miembro de su familia con: correa, piedras o machetes.

A partir de una reunión que se tuvo con las docentes y psicología de la institución, se concluyó que se haría un trabajo mancomunado con el área psicología y el Sistema de Alertas Tempranas, en donde los niños y las niñas fueran atendidos de manera priorizada por el área psicología de la Institución brindando a su vez acompañamiento a las familias, por parte del Sistema de Alertas Tempranas se pretendía realizar formación a formadores a las familias de los niños y niñas priorizados, con la intención de visibilizar la importancia de las prácticas de cuidado al interior de las familias para el buen desarrollo de los menores; sin embargo teniendo en cuenta y resaltando en este capítulo que las familias de los menores, no asumen su rol como acudientes responsables en el proceso académico puesto que a través de los relatos de los niños, niñas y docentes se evidenció que estas familias no asisten a las reuniones programadas por la Institución, por lo que se pensó dentro del plan de acción realizar una serie de visitas domiciliarias que permitieran generar confianza en las familias y que esto posibilitará brindar herramientas pedagógicas para realizar prácticas de cuidado al interior del hogar, impulsando la sana convivencia, el fortalecimiento de los vínculos afectivos para que los niños y las niñas tengan un desarrollo integral tanto a nivel socio afectivo como en el ámbito educativo.

Debido a la contingencia del COVID-19 las propuestas mencionadas anteriormente no se pudieron llevar a cabo, y aunque se pensó en diferentes estrategias como: acompañamiento vía telefónica, realizar formación a las familias a través de video llamadas, acompañar en clase virtual y escuchar a las familias frente a las dificultades que estuviesen presentando en dicho momento, no fue posible puesto que las familias refirieron no tener tiempo para participar en actividades extracurriculares, puesto que ya eran muchas las labores domésticas que tenían que realizar más el tiempo que debían dedicarle a sus hijos con las tareas, mencionando que este nuevo proceso de la

virtualidad les estaba generando dificultades, ya que la conexión a internet en la vereda es intermitente y muchas de las familias no están acostumbradas hacer uso de estas herramientas.

Para prevenir la negligencia familiar es importante, realizar un acompañamiento a las familias de los niños y las niñas que presentan estas características, con la intención de motivar en sus familiares el uso de la palabra, y que a partir de allí expresen posibles frustraciones, estrés o cualquier sentimiento que los movilice actuar con un trato negligente hacía los menores, pues posiblemente este tipo de comportamientos obedecen a vivencias pasadas no tratadas de una manera asertiva, a su vez también es importante que las familias compartan tiempo de calidad con los infantes donde fluya una comunicación bilateral en donde se tengan en cuenta los sentires, pensamientos y palabras partiendo del respeto y comprensión por el otro.

4.3. Capítulo III: *Propuesta de diseño metodológico sobre acompañamiento familiar*

Es importante que el Sistema de Alertas Tempranas, a través de los territoriales que realicen incidencia en este territorio, incluyan en sus propuestas metodológicas, estrategias pedagógicas entorno a las familias, teniendo en cuenta que este es el primer ente socializador de los niños y las niñas, siendo a su vez un escenario de vulneración de derechos, resaltando que el eje central del Sistema de Alertas Tempranas es realizar prevención de los riesgos y promoción del cuidado, resulta relevante que a través de los procesos formativos se incluya a las familias teniendo en cuenta sus diferentes realidades y múltiples problemáticas.

Con base a lo anterior, como producto final de la práctica se dejará al Sistema de Alertas Tempranas una propuesta de diseño metodológico sobre acompañamiento familiar, la cual incluirá temas como: Estilos de crianza, vínculos afectivos, resolución de conflictos y familia como entorno protector, estos temas se trabajarán bajo la mirada de los enfoques del curso de vida y el enfoque intergeneracional, realizando a su vez una contextualización sobre las dinámicas familiares en contextos de ruralidad.

3. Conclusiones y reflexiones.

Durante el ejercicio profesional de la práctica se logró compartir y vivenciar diferentes dinámicas culturales que competen a un contexto rural, las cuales son totalmente diferentes a las que se gestan en lo urbano, lo que permitió comprender las múltiples realidades y problemáticas que pueden existir en un mismo contexto, de este modo como practicante logré fortalecer la contención de emociones y la empatía.

A pesar del querer hacer un ejercicio que impacte en la comunidad, y que esta misma sea la que transforme sus realidades, se requiere de valentía y coraje, pues estas dinámicas de vulnerabilidad que se generan al interior de los territorios, en la mayoría de los casos, son aceptadas, normalizadas e invisibilizadas por los mismos sujetos que sufren las condiciones precarias de un sistema capitalista que no brinda garantías de vida digna, por lo que es necesario de construir y construir nuevas formas de ser y estar en los entornos que habitamos, articulándonos con actores institucionales y sociedad civil con la intención de que los derechos sean visibilizados, para esto es necesario el empoderamiento de las comunidades, donde debe priorizar la población infantil, formándolos como sujetos activos de derechos y que entre todos los protejamos de cualquier hecho que vulnere su integridad.

4. Retos y aprendizajes.

Hablar de los retos que se tiene como Trabajadora Social resulta complejo puesto que la realidad actual por la que atraviesa el contexto colombiano, nos exige pensar colectivamente nuevas formas de luchas por la paz y dejar de mutar en la historia repertorios de violencia, que afectan principalmente a los más marginados y vulnerados, siendo el trabajo social esa dualidad entre conocimiento y acción por medio del cual se abre un puente de posibilidades que (de)construye y construye comunidades más avanzadas y libres.

Es por ello que uno de los principales retos como Trabajadora Social es ejercer el quehacer profesional en medio de un contexto cada vez más golpeado por la crisis del Estado de Bienestar, el cual ha producido múltiples cambios en las políticas sociales, por lo que se debe asumir un rol que se movilice entre satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones más desprotegidas y la lucha por garantizar los derechos sociales.

El pasar por el Sistema de Alertas Tempranas y el tener la oportunidad de compartir con diversos sujetos en los cuales habita un mundo diferente y en esa diferencia encontrar la complejidad de las relaciones humanas, me hizo comprender la importancia de respetar y amar al otro en su diversidad, pues en la diversidad se encuentra todo, y en cada persona hay algo que me representa; uno de los mayores aprendizajes que me llevo para mi quehacer profesional es el resonar de la empatía, el comprender los sentires, palabras, emociones y pensamientos del otro, y aprender a construir a partir de los distintos puntos de vista en pro del desarrollo humano, a pesar que en algunas ocasiones sea testigo de acciones contradictorias a la ética y la moral, que ese accionar contradictorio ponga en juego la dignidad de las personas, debe impulsar a que la esperanza movilice aún más en tiempos de crisis, y en el camino profesional siempre mantener la luz

encendida para iluminar el camino de las personas que se encuentren con el mío, y a pesar de lo gris que se pueda tornar el cielo nunca abandonar el lema de que habitar otros mundos, en el que se ame, se respete y se acepte la diversidad si es posible.

Bibliografía

- Saaveda, J. (2014) *LA NEGLIGENCIA PARENTAL EN LOS SISTEMAS FAMILIARES Y LOS ELEMENTOS FAVORECEDORES DE PROCESOS RESILIENTES EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES* (Tesis de grado, en Trabajo Social) . Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/1770/TTRASO%20435.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Uribe, N. *Abuso sexual infantil y administración de justicia en Colombia. Reflexiones desde la Psicología Clínica y Forense* (2011). Medellín, Colombia. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-89612011000100013